



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2011  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE YÉCORA, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012**



# Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de Yécora

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES



### Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Yécora.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Yécora.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Yécora, Sonora.**

af

l

X

ce

Handwritten signature

6/



**I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA**

**1.1 Balance General**

Al 31 de Diciembre de 2011  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Bancos/Tesorería	\$597,110	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$19,512
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,829,543	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	713,435
		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	525,050
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$2,426,653</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$1,257,997</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	
Terrenos	113,000		<b>\$1,257,997</b>
Edificios no Habitacionales	318,963	<b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	
Otros Bienes Inmuebles	76,800	Aportaciones	3,461,556
Mobiliario y Equipo de Administración	312,131	Resultados de Ejercicios Anteriores	1,567,600
Equipo de Transporte	1,628,227	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(398,944)
Equipo de Defensa y Seguridad	358,135		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	654,300	<b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$4,630,212</b>
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$3,461,556</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$5,888,209</b>	<b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$5,888,209</b>

**Cuentas de Orden**

**DEUDORAS**

Deudores por Impuesto Predial

**ACREEDORAS**

1,193,835 Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

1,193,835

**Notas al Balance General**

Nota 1 El total del Pasivo Circulante por \$1,257,997, está integrado por adeudos con Proveedores por Pagar a Corto Plazo, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$19,512, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$713,435, integrados por: Cecop \$384,448, Fairmun \$313,864, Impuesto Predial Ejidal \$13,652 y Profamor \$1,471 y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, por adeudos con el Gobierno del Estado, pendientes de ser descontados de Participaciones, por \$525,050, compuesto por \$140,050, correspondientes a la Recaudación de la Sub Agencia Fiscal, \$385,000 por un anticipo a cuenta de Participaciones para pago de aguinaldos .

*af*  
*l*

*[Signature]*

*ce*

*[Signature]*

*[Signature]*

*6*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$239,372
Derechos	3,450
Productos	3,265
Aprovechamientos	631,878
Participaciones y Aportaciones	18,081,112
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$18,959,077</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$7,377,964
Materiales y Suministros	2,271,496
Servicios Generales	3,708,684
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,401,729
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	56,158
Inversión Pública	4,191,990
Deuda Pública	350,000
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$19,358,021</b>
<b>DESAHORRO</b>	<b>(\$398,944)</b>

**Nota:** El Desahorro que presenta el Ayuntamiento de Yécora, Sonora, por \$398,944, como resultado de su ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Este desahorro fue soportado por el saldo en la cuenta de Bancos al inicio del ejercicio y por un anticipo a cuenta de participaciones.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Yécora, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.93 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.93 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces      NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 21.36% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 21 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%      NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -2.10% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.02 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 2 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%      NO ACEPTABLE: Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.61 como puntaje promedio en este apartado.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Yécora fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

af

l

X

ce

f.

my

G/



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Yécora, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$668,156, principalmente en los capítulos de Aprovechamientos y Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$122,731	239,372	116,641	95
Derechos	145,251	3,450	(141,801)	(98)
Productos	5,796	3,265	(2,531)	(44)
Aprovechamientos	91,675	631,878	540,203	589
Participaciones y Aportaciones	17,925,468	18,081,112	155,644	1
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$18,290,921</b>	<b>18,959,077</b>	<b>668,156</b>	<b>4</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$18,290,921</b>	<b>18,959,077</b>	<b>668,156</b>	<b>4</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XVI, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

· **Impuestos.** En este capítulo se presenta un recaudación superior a la presupuestada por \$116,641, lo que representa el 95%, reflejándose básicamente en Impuesto Predial, con una variación de 111%, debido a que se presupuestó de acuerdo a la facturación de ICRESON, la cual fue menor y en Recargos, con una variación de 278%, debido a que los contribuyentes acudieron a realizar el pago del Impuesto Predial Rezagado.

· **Derechos.** La variación en este capítulo fue por \$141,801, que representa el 98% menor a su presupuesto, reflejándose principalmente en Alumbrado Público, con una variación de 100%, debido a que no se llevó a cabo la firma del Convenio con Comisión Federal de Electricidad.



· **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores por \$540,203, equivalente al 589% en relación al Presupuesto, reflejándose principalmente en Donativos, con una variación de 3,600%, debido a que se recibió un donativo de SAGARPA para la realización de un concurso de caza.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos superiores al Presupuesto por \$155,644, equivalente al 1%, reflejándose principalmente en el Fondo General de Participaciones, con una variación de 1%, IEPS a las gasolinas y diesel, con una variación de 15%, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, con una variación de 1% y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación de 1%.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 4.63% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 5 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%      NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$145.21 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76      NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76



· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$5.61 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 37.50% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 38 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.98 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Yécora sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

[Handwritten signatures and marks]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Yécora, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto por \$1,067,100, reflejándose principalmente en los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, erogaciones que fueron soportadas por el saldo de Bancos al inicio del ejercicio, por un anticipo a cuenta de participaciones y por los ingresos adicionales recibidos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$7,150,685	7,377,964	(227,279)	(3)
Materiales y Suministros	1,767,600	2,271,496	(503,896)	(29)
Servicios Generales	3,461,000	3,708,684	(247,684)	(7)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	824,480	939,243	(114,763)	(14)
<b>Gasto Corriente 74%</b>	<b>\$13,203,765</b>	<b>14,297,387</b>	<b>(1,093,622)</b>	<b>(8)</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	288,000	462,486	(174,486)	(61)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	343,750	56,158	287,592	84
Inversión Pública	4,105,406	4,191,990	(86,584)	(2)
<b>Gasto de Inversión 24%</b>	<b>\$4,737,156</b>	<b>4,710,634</b>	<b>26,522</b>	<b>1</b>
<b>Deuda Pública 2%</b>	<b>\$350,000</b>	<b>350,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$18,290,921</b>	<b>19,358,021</b>	<b>(1,067,100)</b>	<b>(6)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXV, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$19,358,021; es decir se observó una variación del 6%, superior en relación con el presupuesto de \$18,290,921, lo que representa \$1,067,100, mas.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta una variación de \$227,279, que representa el 3% superior a su presupuesto, reflejándose principalmente en Sueldo Base al Personal Eventual, con una variación de 188%, debido a la contratación de personal para la sofocación de incendios forestales que se presentaron; Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON, con una variación de 11%, debido a que las cuotas que cobra el Instituto son elevadas, aunado al aumento del personal que se contrató.



· **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta una variación de \$503,896, que equivale al 29% superior a su presupuesto, reflejándose principalmente en Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones, con una variación de 79%, por la alimentación proporcionada a personal del sector salud, educación, a personas que acudieron a sofocar los incendios forestales, a los jugadores de eventos deportivos, a elementos de Seguridad Pública, entre otros; Materiales Complementarios, con una variación de 143%, por la adquisición de materiales para la rehabilitación de los edificios públicos municipales, materiales para la instalación de cisternas de agua potable, materiales para la sofocación de incendios; Combustibles, con una variación de 23%, debido al consumo de combustibles en todas las Dependencias, principalmente en Servicios Públicos, por el traslado de personal al lugar donde se presentaron los incendios forestales y en Seguridad Pública, por los recorridos de los agentes para salvaguardar el orden y la vigilancia en el lugar donde se presentaron incendios.

· **Servicios Generales.** Este capítulo presenta una variación de \$247,684 superior a su presupuesto, equivalente al 7%, reflejándose principalmente Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación de 82%, por el pago de premios del evento de caza que se realizó con apoyo de SAGARPA.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,401,729, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron \$939,243, básicamente por los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones como son: DIF Estatal, Médicos Pasantes de Yécora, Maycoba y Santa Rosa, Auxiliares del Centro de Salud, Discapacitados, Jardín de Niños, Escuelas Primarias, Cecytes, Secundaria, apoyo al Deporte, Becas a estudiantes y pago a pensionados del Ayuntamiento.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$462,486, destinados al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron \$56,158, destinándose a la adquisición de dos equipos de cómputo, un teléfono celular, un enfriador de agua, una impresora, un equipo repetidor y tres fuentes de poder.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$4,191,990, los cuales fueron destinados a la realización de 34 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, caminos rurales, espacios públicos e infraestructura deportiva.

· **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$350,000, destinándose al pago de un Anticipo a Cuenta de Participaciones otorgado por el Gobierno del Estado.



### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.56% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$92,241 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 20.56% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 21 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$658.25 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large 'X' on the left, a signature 'ce' in the center, and a signature 'G' on the right.



· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Yécora recaudó \$877,965 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 453% en obras públicas, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$4.53 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.91 como puntaje promedio en este apartado.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$7,036,668, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$3,975,724, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$3,278,050, que representa el 83%, Obra no autorizada por \$681,727, que equivalen al 15% y Gastos Financieros por \$5,560 representando el 2%, dando un total de \$3,965,337. El egreso de \$3,965,337, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$3,975,724, determinándose una diferencia por \$10,387, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 6550197605 de Banco Santander, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal .** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 85% fueron aplicados en la ejecución de 26 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa y caminos rurales.



· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal** . El 15% restante corresponde a rehabilitación de iglesia, panteón, baños de unidad deportiva, plaza pública y CECYTES, adquisición de recipientes para basura y construcción de cancha cívica, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$3,139,238, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$3,026,313, que representa el 96%, Gasto Corriente por \$106,275 que equivale a 3%, y Gastos Financieros por \$8,504, equivalente al 1%, dando un total de \$3,141,092. El egreso de \$3,141,092, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$3,139,238, determinándose una diferencia por -\$1,853, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 6550197606 de Banco Santander, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 96%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 3% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$8,504, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 17.22% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

*af*

*[Handwritten signatures]*

Municipio de Yécora, Sonora



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 17 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 3.45% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 3 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.66 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

af

l

X

ce

+

my

6/



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Yécora no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Yécora, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Vivienda, Agua Potable, Alcantarillado, Electrificación, Alumbrado Público, Pavimentación, Infraestructura Educativa, Cultura, Deporte, Seguridad Pública, Turismo, Agricultura y Ganadería y Desarrollo Social, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 89% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 99.22% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%  
NO ACEPTABLE: Menor a 80%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.84 como puntaje promedio en este apartado.

**IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

**4.1 OOMAPAS**

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$418,648 y los Egresos a \$457,750 representando un Desahorro por \$39,102.

Los Ingresos se conforman por Aprovechamientos por \$108,088, que representan el 25.81%, Ingresos por Bienes y Servicios por \$310,560, que representa el 74.19% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$289,005, que representan el 63.14%, Materiales y Suministros por \$56,033, Servicios Generales por \$7,712, que representa el 1.68%, Inversión Pública por \$105,000, que representa el 22.93% del total.

**V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de Yécora, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

**5.1 Administración Directa**

**Cuestionario de Control Interno**

**Organización General**

**1.1 Resultados de la Evaluación Control Interno**

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que existen pólizas no localizadas por \$30,096.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que existen pólizas de egreso sin evidencia documental por \$23,540.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó una póliza de egreso con comprobante que no reúne los requisitos fiscales por \$4,530.

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, y se observó que no se localizaron pólizas de Ingreso y Egresos por \$1,515,654.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$1,707,704.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se registró el Pasivo correspondiente a Impuesto Predial Ejidal por \$2,496.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existe un remanente por \$313,864 en la cuenta bancaria 65-50256541-2 de Santander, S.A., utilizada para el control y registro de los recursos del Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN), que no ha sido reintegrado a la Secretaría de Hacienda Estatal.



**Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se localizó una póliza de ingreso por \$41,428.

**Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo**

- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública CECOP-1: Construcción de Guarniciones en Calle Principal de la Comunidad de Santa Ana en el Municipio de Yécora, por un importe de \$102,566, ejecutada con recursos Estatales del Consejo de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico.
- 1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública FA-SN-01: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en la Comunidad de Mesa de Campanero, por un importe de \$825,883, ejecutada con Recursos Estatales del Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN), mediante la modalidad de Contrato, no se presentó el expediente técnico.
- 1.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública FONHAPO-01: Construcción de 15 Acciones de Vivienda Rural en el Municipio de Yécora por un importe de \$611,850, ejecutada con Recursos Federales del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), mediante la modalidad de Contrato, no se presentó el expediente técnico integrado.

**CUENTAS DE ORDEN CONTABLE**

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se encuentra registrado dentro del Balance General en Cuentas de Orden un vehículo Jeep Cherokee modelo 1999, con valor en aduana de \$43,500 otorgado en comodato por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado.

**Estado de Ingresos y Egresos**

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se captaron ingresos correspondientes al ejercicio 2011 por \$150,027 que no fueron depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron ingresos recaudados no depositados por \$41,500.

**GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**

- 1.16 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento ejerció la partida del gasto 62417: Plazas Cívicas y Jardines (División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización: Obra



Pública en Bienes Propios) por \$26,010, sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$753,645.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó una diferencia por \$330,008, entre lo registrado en Contabilidad, en el capítulo 1000: Servicios Personales del Egreso por \$5,581,152 y el sistema de nómina por \$5,911,160.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó póliza de egresos con comprobante que no reúne los requisitos fiscales por \$40,000.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron gastos impropcedentes por \$24,300.
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó un gasto presuntamente injustificado por \$9,189.

#### Revisión de Recursos Humanos

##### Recursos Humanos

- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, obteniéndose un importe de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$159,576.

#### Objetivos y Metas

- 1.23 Se observó al 31 de diciembre de 2011 que en las Dependencias denominadas: Presidencia Municipal, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Dirección de Obras Públicas, de 1,548 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 1,536, incumpliendo con 12 consistentes en: Realizar auditorías a las dependencias Paramunicipales (4), verificar el cumplimiento de los objetivos y metas y el Plan Municipal de Desarrollo (4) y supervisión y verificación de la ejecución de las obras publicas municipales, provenientes de los recursos federales, estatales y municipales (4).



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

1.24 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 62201-01: Instalación Eléctrica en Hospital San Francisco en la Localidad de Yécora, 62214-01: Rehabilitación Escuela Primaria en la Localidad de Yécora, 62214-05: Rehabilitación de Jardín de Niños en la Localidad de Santa Rosa, 62301-01: Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable en la Localidad de Yécora, 62410-04: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Calle Taste en la Localidad de Yécora, 62414-03: Pavimentación de la Avenida Benito Juárez entre calle Álamos y calle Nogales en la Localidad de Yécora, 62410-01: Rehabilitación de Alumbrado público en Varias Comunidades del Municipio de Yécora, 62410-02: Electrificación en la Calle Alonso Victoria Entre la Calle Hermosillo y Calle Yécora en la Localidad de Yécora, 62303-01: Instalación de Tubería para Conducción de Agua Potable del Tanque de Almacenamiento de Agua a la Comunidad de Curea, 62214-03: Rehabilitación de Escuela Primaria en la Localidad de Maycoba, 62214-04: Construcción de Tejaban en Dispensario Médico en la Comunidad de La Quema, 62416-01: Pavimentación en la Calle Caborca Entre Avenidas Adolfo de la Huerta y Adolfo López Mateos en la Localidad de Yécora, 62301-02: Rehabilitación de la Red de Agua Potable en la Comunidad de Santa Ana, 62404-01: Rehabilitación de Calles en la Localidad de Yécora, 62404-02: Construcción de Vado-Puente en la Calle Guaymas en la Localidad de Yécora, 62404-03: Construcción de Vado-Puente en Arroyo Maycoba en el Municipio de Yécora, 62414-07: Señalamientos Viales con Nomenclatura en la Localidad de Yécora, 62214-02: Construcción de Banquetas en Escuela Primaria Ignacio Zaragoza en la Localidad de Yécora y 62508-01, 62508-02: Rehabilitación de Caminos Vecinales en el Municipio de Yécora, por un importe de \$2,200,052, realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.

1.25 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 62303-02: Red de Conducción de Agua de Pozo Perforado al Tanque de Almacenamiento e Instalación de la Red de Distribución en la Comunidad de La Quema y 62302-01: Ampliación de la Red de Agua Potable en la Comunidad de Guadalupe de Tayopa, por un importe de \$840,681, realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, no se presentaron los expedientes técnicos.

1.26 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que se ejercieron recursos en las obras públicas 62414-01: Rehabilitación de Edificios Públicos en la Localidad de Yécora, 62216-01, 62216-02: Construcción de Banquetas y Cerco Perimetral en la Escuela CECYTES en la Localidad de Yécora, 62414-05: Adquisición de Tambos para Recolector de Basura en la Localidad de Yécora, 62414-06: Rehabilitación de Baños en Unidad Deportiva de la Localidad de Yécora, 62417-01: Rehabilitación de la Plaza Pública Benito Juárez en la Localidad de Yécora, 62414-02: Rehabilitación de la Iglesia Santa Clara en la Localidad de Yécora, 62414-04: Rehabilitación de Panteón de la Localidad de Santa Ana y 62414-08:



Construcción Cancha Civica Cultural en la Localidad de Santa Rosa, por un importe de \$681,727, la cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$1,251,466.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que no se localizaron pólizas de cheques por \$29,400.
- 1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$175,513.
- 1.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y se observó un gasto presuntamente injustificado por \$10,000.

#### Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

#### GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$717,651.
- 1.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que no se localizaron pólizas de egresos por \$7,396.
- 1.33 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que no se encuentra registrada en contabilidad la aplicación de recursos por \$104,040.
- 1.34 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$106,275, los cuales no fueron reintegrados, generando además productos financieros por \$1,687, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando pendiente por restituir \$107,962.



5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reinidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$8,472.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	33	\$12,891,726
No Cuantificadas	3	0
	<u>36</u>	<u>\$12,891,726</u>

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$12,891,726. Esto representa el 66.60% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.60 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 67 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%  
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	30	1	29
2009	21	1	20
2010	28	0	28

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

**VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

*[Handwritten signatures and marks]*



Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.61	20%	1.72
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.98	20%	1.00
Evaluación al ejercicio del gasto	7.91	20%	1.58
Evaluación a la administración de fondos	5.66	10%	0.57
Evaluación al cumplimiento de metas	9.84	10%	0.98
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.60	20%	0.92
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>6.77</b>

**VIII. SALVEDADES**

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

**Administración Directa**

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Pólizas no localizadas.

6  
\$30,096

Pólizas de egreso sin evidencia documental.

23,540

**Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo**

No se localizaron pólizas de Ingreso y Egresos.

1,515,654

Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto.

1,707,704

**Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Póliza de Ingresos no localizada.

41,428

af

b

X

ce

+

my



**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

ingresos no depositados en las cuentas bancarias	150,027
ingresos recaudados no depositados	41,500

**GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**

Sin evidencia documental del gasto.	753,645
Pólizas de egresos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) sin evidencia documental del gasto.	1,251,466
No se localizaron pólizas de cheques del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	29,400
Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).	717,651
No se localizaron pólizas de egresos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).	7,396

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.3, 1.5, 1.6, 1.9, 1.14, 1.15, 1.17, 1.27, 1.28, 1.31 y 1.32 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2011 del **Municipio de Yécora, Sonora.**

**IX. CONCLUSIONES**

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Yécora, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

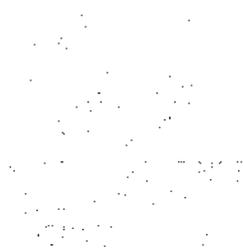
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Yécora, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~



af

f

ce